

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-250720250847
Manta, 25 de Julio del 2025

ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCIONES LEGISLATIVAS SESIÓN ORDINARIA 24 DE JULIO DE 2025

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
ALCALDESA DE MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta en Pleno y en uso de las facultades conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 24 de julio de 2025; resolvió:

Resolución Legislativa No. 444-24-07-2025.- “Aprobar el Orden del Día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. **3.** Aprobación del Orden del Día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 10 de julio de 2025. **5.** Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Municipal para la Creación de Parroquias Urbanas en el Cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 445-24-07-2025.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 10 de julio de 2025”.

Resolución Legislativa No. 446-24-07-2025.- “**PRIMERO:** “Acoger favorablemente los informes presentados por las Comisiones Municipales Permanentes de lo Jurídico y Legislativo y Planificación Territorial, Infraestructuras y Servicios Públicos.

SEGUNDO: “Incluir en el texto de la Ordenanza Municipal para la Creación de Parroquias Urbanas en el Cantón Manta, una disposición transitoria como lo señala el informe de la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo. Esta disposición queda establecida de la siguiente manera:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: (...)

“SEGUNDA.- La Secretaría General y del Concejo Cantonal del GADMC-Manta, en el plazo de tres meses contados desde la vigencia de esta ordenanza, procederá a numerar y codificar la presente ordenanza al Código Legal Municipal publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 920, del 19 de junio de 2023

TERCERO: “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Municipal para la Creación de Parroquias Urbanas en el Cantón Manta”.



Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Copia

Alfredo Leonardo Portilla Briones
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL (E)

Danny Daniel Zambrano Rivera
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Magno Ruben Barrezueta Figueroa
DIRECTOR DE CONTROL CORPORATIVO
INTERNO

Señoras Y Señores
Concejales Y Concejales
G.A.D.M.C
MANTA

